

CAPITULO II. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

2.1. INVENTARIO AMBIENTAL.

El ámbito objeto de ordenación ha sufrido una intensa transformación por el desarrollo de las labores vinculadas a la gestión de residuos y a la actividad extractiva. Esta circunstancia motiva que las características naturales del territorio se hayan visto fuertemente afectadas, de forma que en algunos puntos son difícilmente reconocibles. En ese contexto se elabora el siguiente inventario ambiental.

Como se ha expresado en los apartados introductorios del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental la información del inventario ambiental se encuentra desarrollada de forma extensa en el apartado 10 de la Memoria de Información y, por lo tanto, este apartado se limitará a dar unas pinceladas haciendo referencia a los apartados concretos donde se desarrolla la información.

2.1.1. Geología y Geomorfología.

Como se expresa en el apartado 10.1, el ámbito afectado por el Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental Tenerife y del Ámbito Extractivo Guama-El Grillo se sitúa en el Municipio de Arico, sobre una cuesta en pendiente decreciente de medianía baja a costa, más acusada en los sectores del Norte y más suave hacia el Sur y Sureste, formada por mantos piroclásticos de pumitas que provienen de diferentes dinámicas eruptivas, lo que tiene consecuencias en el espesor, potencia y cohesión de los depósitos. Esta aparente homogeneidad es alterada por la presencia de coladas masivas de basaltos y traquibasaltos y barrancos con diferentes fases de incisión.

La información sobre las variables geología y geomorfología se encuentran desarrolladas en el apartado 10.1.1. Geología y geomorfología de la Memoria de Información. En el mismo la información se organiza a través de un apartado de descripción geomorfológica detallando las características de un sector de marcada plenitud coincidiendo con tobas pumíticas t potentes coladas piroclásticas fonolíticas (ignimbritas), incidiendo en la descripción de los elementos que lo componen así como aquellos elementos que se observan en el terreno y tienen explicación por la intervención humana.

Este apartado continua con un apartado de descripción geológica y aspectos geopetrográficos, empezando por los basaltos detectados en la zona de estudio, por los traquibasaltos, las traquitas y fonolitas muy abundantes en la zona y finalizando con los piroclastos sálicos pumíticos, todos descritos de forma detallada en el suapartado 10.1.1.3 de la Memoria de Información.

El apartado concluye con un subapartado, a modo de conclusión, que detalla las áreas de interés geológico y geomorfológico. Este apartado determina que son los fondos y las laderas de los barrancos las áreas que poseen algún interés desde el punto de vista geológico y geomorfológico, sobre todo por ser las menos afectadas por las actividades humanas:

Fondos y laderas de barrancos. En estos sectores, se observan diferentes formaciones geológicas, y cauces con gran relevancia (tramo medio de Guasiegre, o ciertos sectores menos alterados de Guama). Aquí también encontramos importantes depósitos sin alterar de ignimbritas, un tipo de roca común en esta comarca pero escasa y rara en el resto de la isla.

2.1.2. Clima.

El peso que esta variable ofrece ambientalmente es significativo, toda vez que conforma un elemento de interacción clave con gran parte de los usos y demás variables presentes (especialmente las bióticas, los suelos y las relacionadas con el funcionamiento geomorfológico e hidrológico). A escala general el clima de este sector del municipio de Arico limítrofe con el municipio de Granadilla de Abona, es similar al de las medianías bajas y costas de la comarca de Abona-Sureste y sus características detalladas de temperatura, precipitaciones, vientos, insolación, clasificación climática y los aspectos de la bioclimatología se encuentran definidas en el apartado 10.1.2 Clima de la Memoria de Información.

En general el clima se caracteriza por la importancia de varios factores propios de la posición subtropical de la Isla de Tenerife en el marco climático del Atlántico oriental, y por la posición de sotavento insular del Sureste. Se define por la aridez, con veranos secos e inviernos más húmedos, y por una suavidad térmica constante, con oscilaciones diarias y anuales bajas.

En términos relativos, el clima de este sector se circunscribe al propio de las zonas de sotavento de las vertientes insulares, con mayor sequedad y menor disponibilidad hídrica que las vertientes de barlovento al no estar afectadas por el mar de nubes y sí por el efecto Föhn, que genera circulación de aire seco, rápido, turbulento y cálido desde las cumbres de la isla, que se disponen como una barrera orográfica de altitudes superiores a los 2000 metros.

A grandes rasgos, se puede afirmar que los elementos directores del clima son: las altas temperaturas, las escasas lluvias, así como la mayor intensidad de los vientos dominantes del NE, debido a la confluencia de una serie de factores, como los mencionados anteriormente, a los que se suman la escasa rugosidad del relieve, con pocos accidentes que dificulten la circulación del flujo del viento y, además, la poca vegetación y su bajo porte. Esta facilidad para la mayor intensidad del flujo eólico hace que la evapotranspiración sea más intensa (efecto desecante del viento).

2.1.3. Hidrología.

El apartado de hidrología del presente se resume del apartado 10.1.3 de la Memoria de Información

Aguas subterráneas.

El Complejo Ambiental de Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo se encuentra incluido en la Zona IV, Subzona 3 (Sectores 1,2 y 3). Esta zona corresponde al amplio segmento de círculo que está comprendido entre el anfiteatro de Las Cañadas, por el norte, el mar por el sur y los radios del sector circular que pasa aproximadamente por Guía de Isora y Arico, estando su límite oriental en este último municipio. Dentro de la Subzon 3 podemos encontrar las siguientes unidades estratigráficas:

- Serie basáltica I. Su presencia en la zona es baja, presenta una permeabilidad baja o nula.
- Serie basáltica II. Formada por lavas basálticas, muy cristalinas, con pocas incrustaciones de sedimentos o piroclastos. Su grado de alteración y compactación es moderado lo que implica una permeabilidad moderada.
- Serie Cañadas. Compuesta principalmente por materiales fonolíticos (lavas y piroclastos) muy poco permeables e insignificante capacidad de almacenamiento de

agua, sin embargo existen fisuras secundarias muy localizadas que facilitan la circulación vertical de agua.

El agua de los acuíferos, no permanece estática, sino que fluye afectada por cuestiones externas. Su salida al mar se ve dificultada en esta zona del sureste insular por las formaciones geológicas costeras, debido a la presencia de basaltos muy coherentes e ignimbritas poco permeables.

Aguas superficiales. Red hidrográfica

Ninguno de los barrancos que atraviesan la zona en estudio parte desde el borde exterior del talud de Las Cañadas, puesto, que, por razones geológicas, comienzan su andadura en las zonas forestales y medianías. La caracterización de las cuencas de Guama y Guasiegre, sería la siguiente:

CUENCA	ÁREA	PERIMETRO	PENDIENTE MEDIA	LONGITUD	COTA MÁXIMA
GUASIEGRE	15,57 Km ²	31085,98 m	10,84 %	13375 m	1450 m
GUAMA	3,89 Km ²	16541,07 m	7,80 %	7376 m	575 m

A partir de la descripción detallada de los cauces de los barrancos en el interior del ámbito objeto de estudio, se concluye en el apartado 10.1.3.3 de la Memoria de Información que no existen en la zona elementos relacionados con la hidrografía, dignos de interés, si exceptuamos los sectores encajonados de los barrancos más representativos, en especial los cursos más altos de ambos, al norte y nornordeste, debido a la confluencia de factores hidrológicos, geológicos y paisajísticos.

2.1.4. Edafología.

El apartado 10.1.4 de la Memoria de información que desarrolla la variable ambiental edafología, organiza la información a partir de la clasificación americana o Soil Taxonomy, que clasifica los diferentes suelos por la presencia o ausencia de los horizontes de diagnóstico y por el tipo de edafoclima. Aplicando estos criterios se han encontrado cuatro órdenes jerárquicos, a su vez dan como resultado siete grandes subórdenes.

En el área objeto de análisis encontramos Entisoles con subórdenes como Arents, Orthents, Orthents – Calcids y Fluvents.

El apartado 10.1.4.3 define las áreas de interés edafológico atendiendo a su valor agrológico. La clasificación de un suelo en una clase agrológica determinada se hace en función de caracteres relacionados con su capacidad productiva y de caracteres, como la pendiente y la erosión, responsables de la posible pérdida de esta capacidad. Cuando está clasificación se realiza en base a un carácter concreto, éste es el que determina el tipo de limitación que incluye la clase y, por tanto, en qué grupo de subclase se halla la limitación.

Hay que destacar que la mayor parte de los suelos del Complejo Ambiental no son idóneos para el cultivo, ya que los que se pueden cultivar requieren de manejos y prácticas agronómicas muy ajustadas, con especies adaptadas a condiciones de aridez y susceptibles

de utilización agrícola moderadamente intensiva, cuya conservación no sea muy exigente, tanto a la hora de aplicar, como de mantener el cultivo.

Clases	Áreas de localización	Estado de conservación
I	No se encuentra en el ámbito del Plan	-----
II	No se encuentra en el ámbito del Plan	-----
III	Arents con suelos de préstamo. Sectores de invernaderos intensamente cultivados: Los Alcaravanes, El Andén, Pegueros.	Regular
IV	Arents en jable. Distribuidos por varios lugares. Suelos cuya fertilidad depende del laboreo, riego, abonado, en cada lugar.	Bueno
V	Orthents. Muy transformados por actividades humanas Hoya de La Caldera, Morra Redonda	Malo
VI	Orthents. Lomos entre barrancos, de distribución desigual sufriendo los efectos de la erosión.	Regular
VII	Fluvents. Zonas de fondo de barranco.	Bueno
VIII	Orthents + Calcids. Sectores puntuales sobre lomos rocosos de pumitas o exhumados por excavaciones y sorribas.	Malo

Por lo tanto, los suelos que tienen un mayor valor agrológico son los pertenecientes al suborden Arents que se encuentran formando el paisaje del jable, debido a que son suelos muy productivos, resultado de prácticas agrícolas ancestrales, encaminadas a elevar y mantener su fertilidad y a conservarlos en lugares donde los procesos erosivos son intensos.

Por último, la memoria en su apartado 10.1.4.4. hace una alusión a los suelos con alto riesgo de erosión debido a las condiciones de aridez y alternancia de episodios de sequía con episodios de lluvias torrenciales, muy intensa y concentrada en poco tiempo, que son aquellos que han sido sometidos a intervenciones humanas, como los Arents que se encuentran en zonas de bancales abandonados.

2.1.5. Flora y vegetación.

En el apartado 10.5 de la Memoria de Información se desarrolla un apartado que recoge las características de la flora y la vegetación del Complejo Ambiental y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo. A través de los datos de partida de las fuentes conocidas, para su estudio se realizan numerosas prospecciones de campo, en las que se ha confirmado la existencia de comunidades vegetales o unidades de vegetación, de las que a continuación describimos brevemente las que tienen suficiente entidad cartográfica.

El apartado comienza realizando una descripción de la vegetación potencial del piso infracanario. En general, el paisaje dominante es el de un desierto de plantas crasas, donde

abundan las pertenecientes a la familia de las *Euphorbiaceas*, en él destacan los barrancos, verdaderos corredores azonales, que introducen cambios que permiten la aparición de elementos de vegetación de sectores inferiores y superiores. Aunque en líneas generales es un espacio radicalmente afectado por las actuaciones humanas: primero con la ganadería y la agricultura, y luego con los trabajos de extracción, canteras y los procesos de vertidos, que llevan presentes más de veinte años. Esto implica una preponderancia de la vegetación de carácter sinantrópico, caracterizada por su gran capacidad de adaptación y su poder colonizador, en ambientes donde las especies climáticas no encuentran condiciones favorables para su asentamiento.

El documento aborda el estudio de las diferentes comunidades y asociaciones vegetales que dan entidad a las formaciones superiores y que constituyen, en definitiva el paisaje vegetal de este sector de Arico, empezando por el análisis de la vegetación potencial y describiendo su estado actual. Se analizan de forma detallada las siguientes comunidades y asociaciones vegetales:

- Tabaibal dulce (*Ceropegio-Euphorbietum balsamiferae*).
- Cardonal (*Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*).
- Balera (comunidad de *Plocama péndula*).

Posteriormente se aborda la descripción de la vegetación de sustitución del piso infracanario ya que la importancia de los procesos de transformación del paisaje en el territorio del Complejo Ambiental de Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo, tienen como consecuencia la aparición de numerosos matorrales de sustitución, entre los que cabe destacar aquellos protagonizados por especies nitrófilas y ruderales, muy agresivas y con una gran capacidad de colonización.

- Matorral de aulaga y salado (*Launaeo arborecescentis-Schizogynetum sericeae*).
- Magarzal, inciensial y vinagreral (*Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae*).
- Tabaibal amargo (*Euphorbietum obtusifoliae*).
- Juagarzal (*Cistetum monspeliensiae*).

Se define en un apartado todas las especies que de una u forma otra se ven favorecidas por la actuación del hombre, tanto las comunidades ruderales y nitrófilas, como las aprovechadas económica u ornamentalmente por el hombre (vegetación sinantrópica). Para finalizar con una descripción de los pastizales y herbazales nitrófilos de sustitución.

El apartado de vegetación concluye que no deja de sorprender que en una zona tan alterada como es el Complejo Ambiental de Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo aparezcan espacios con interés para la vegetación. En especial los sectores abruptos ocupados por el cardonal y los sectores con un tabaibal dulce menos alterado reúnen una pléyade de especies acompañantes de gran interés, cuando no incluidas en algunos de los anexos de Flora.

El apartado 10.1.5.6. está dedicado a la valoración de los Hábitats de interés comunitario presentes en el ámbito. Se detecta un hábitat que se encuentra en una franja que desciende por el cauce del Barranco de Guasiegre y afluentes, afectando a la Majada Nueva, Llano de Guama, Los Alcaravanes, El Bucarón.

5330 (4333) Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas

KLEINIO-EUPHORBIA CANARIENSIS Kleinio-Euphorbia canariensis

433335 *Ceropegia fuscae-Euphorbia balsamiferae*. Comunidad de *Plocama pendula*

Las asociaciones descritas con anterioridad, aunque presentes en el ámbito se encuentran muy degradadas y dispersas, no formando zonas compactas, estableciéndose por ejemplo el cardonal en los riscos del Barranco de Guasiegre, pero estando ausente del resto del ámbito. Las baleras son especialmente numerosas en el Barranco de Guama y en el Barranquillo de Las Rosas, pero los sectores cimeros están prácticamente huérfanos de esta comunidad.

Otro tanto ocurre con el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), que se encuentra disperso por toda el área, especialmente abundante en los sectores más abruptos y escasamente degradados.

Además se detecta una contradicción entre la cartografía de representación de los Hábitats y la realidad actual constatada en el terreno, puesto que se cartografía zonas ocupadas por el Hábitat que son zonas desprovistas de vegetación, como la cantera de Guama y la zona central del Complejo ambiental, donde se encuentra el Área de infraestructuras de gestión de residuos o los edificios administrativos y aparcamientos. Aun así, gran parte de los sectores ocupados por el hábitat se encuentran dentro de los Corredores Paisajísticos contemplados por el Plan, como se desprende de la ordenación prevista.

El documento incorpora en su apartado 10.1.5.7. el obligado catálogo florístico

En el territorio que ocupa el Complejo Ambiental de Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo existen representaciones más o menos importantes (incluso relictos) de una gran variedad de especies, fundamentalmente del cardonal-tabaibal, pero también especies rupícolas o higrófilas, dado que el ámbito está afectado por varios barrancos y cauces. En lo que respecta a la flora de la zona en la que se inserta el ámbito estudiado y afectado por el PTPO, en general, presenta un alto nivel de endemidad en lo que a flora vascular se refiere, pudiendo establecer las afinidades más comunes de esta biota endémica en las regiones mediterránea, saharo-síndica y noratlántica, aunque también se dan relaciones taxonómicas con Sudáfrica, Sudamérica, o Australia.

Dentro del grupo de plantas foráneas agresivas se pueden encontrar en esta zona especies como el venenero (*Nicotiana glauca*), las tuneras (*Opuntia* spp.), las piteras (*Agave americana*), el pasto de elefante o rabo de gato (*Pennisetum setaceum* y *Pennisetum purpureum*), y el hediondo (*Ageratina adenophora*).

Las plantas más significativas a las que se ha aludido, están incluidas en el catálogo florístico, que se reproduce en el apartado mencionado actualizándolo, e incluyendo la posición sistemática; nombre científico y nombre vulgar.

Se ha consultado la distribución de las especies protegidas según los criterios establecidos por el Servicio de Biodiversidad de la Consejería según mapa de especies protegidas disponible en el Sistema de Información Territorial de Canarias, que tiene en cuenta las principales disposiciones legales vigentes en materia de conservación de la biodiversidad salvo la Orden de protección de la flora vascular silvestre.

El servicio de Especies Protegidas en IDECanarias se ha creado con la información existente en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Actualmente este Banco de Datos almacena toda la información conocida de especies terrestres silvestres de Canarias actualizado hasta el año 2010.

La conclusión final es que no existen especies sometidas a régimen de protección en el ámbito de estudio, exceptuando las incluidas en el anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de Canarias.

2.1.6. Fauna.

La fauna del Complejo Ambiental de Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-EI Grillo está representada, fundamentalmente por elementos pertenecientes a los ecosistemas zonales que son característicos de los sectores bajos de esta vertiente meridional de la isla; y a estos se añaden otros de carácter azonal, en especial los medios relacionados con sectores de barranco.

Sin embargo, gran parte de estos ecosistemas potenciales han desaparecido o su superficie se ha visto reducida drásticamente, como consecuencia de los diferentes usos y aprovechamientos que se han desarrollado tradicionalmente en esta zona. Su lugar lo ocupan formaciones seriales y ecosistemas degradados, cuya fauna está sensiblemente empobrecida por la pérdida de sus especies con mayor grado de endemismo, en favor de elementos oportunistas y de amplia valencia ecológica.

Toda esta información está recogida de forma detallada en el apartado 10.1.6 sobre Fauna en el que se hace una descripción de las características generales y la composición de la fauna existente en la zona objeto de estudio

Esta riqueza en hábitats se refleja particularmente en la diversidad de la fauna de invertebrados, un grupo animal por lo general más estrechamente ligado a las formaciones de vegetación y a su estado de conservación. No existe un inventario exhaustivo de las especies que pueden existir en las zonas bajas del Sur de la isla, pero como suele ocurrir en gran parte del medio natural de las islas es previsible que el número sea elevado y que la proporción de especies que son exclusivas del archipiélago sea también importante.

La avifauna es variada pues, como ocurre con los invertebrados, la existencia de diferentes hábitats favorece la presencia de especies de ornitofauna diversas.

En este apartado hay un subapartado dedicado a los hábitats existentes en el término municipal son los siguientes:

- Laderas estepáricas y áreas de matorral de las medianías y zonas bajas.
- Ecosistemas de fondos de barranco.

Para la descripción de las especies amenazadas o protegidas se reproduce el inventario de fauna que se incluye en la Memoria de Información, actualizado a la *Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas* y el *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial* y del *Catálogo Español de Especies Amenazadas*.

TAXÓN	Convenio Berna ¹	Convenio Bonn ²	Directiva Aves ³	Catálogo Español ⁴	Catálogo Canario ⁵
<i>Chalcides viridanus</i>	I			R	
<i>Tarentola delalandii</i>	I			R	

<i>Gallotia galloti</i>	I			V	
<i>Alectoris barbara koenigi</i>	III	-	I, II, III	-	-
<i>Anthus b. berthelotii</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Apus unicolor</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Asio otus canariensis</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Lanius meridionalis</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Bucanetes githagineus</i>	II	-	I	R	Anexo VI
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	II	II	I	R	Anexo VI
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	II	-	I	R	Anexo VI
<i>Carduelis cannabina meadowaldi</i>	III	-	-	-	-
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	II	II	-	R	Anexo VI
<i>Miliaria calandra</i>	III	-	-	-	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Passer hispaniolensis h.</i>	III	-	-	-	-
<i>Phylloscopus canariensis</i>	II	II	-	R	Anexo VI
<i>Serinus canarius</i>	III	-	-	-	-
<i>Streptopelia turtur</i>	III	-	II	-	-
<i>Sylvia atricapilla</i>	-	-	-	R	Anexo VI
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	II	II	-	R	Anexo VI
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	-	-	-	R	Anexo VI
<i>Turdus merula cabrerae</i>	III	II	II	-	-

<i>Tyto alba</i>	II	-	-	R	Anexo VI
<i>Upupa epops</i>	III	-	-	R	Anexo VI

¹ Convenio de Berna, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. Anexo II: especies estrictamente protegidas; anexo III: especies protegidas cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.

² Convenio de Bonn, sobre la Conservación de las especies Migratorias de Animales Silvestres. Apéndice II: especies que deben tratarse en acuerdos para su conservación.

³ Directiva 79/409/CEE, referente a la Conservación de las Aves Silvestres. Anexo I: especies que deben ser objeto de medidas de conservación de su hábitat; anexo II: especies que pueden ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional; anexo III: especies comercializables.

⁴ Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). R: Régimen de Protección Especial. V: vulnerable. E: Peligro de extinción.

⁵ Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Anexo VI. Especies incluidas en la categoría de interés especial en el catálogo estatal afectadas por el apartado 4 de la disposición transitoria única.

Respecto a las áreas de mayor interés faunístico, y teniendo presente el estado de conservación de los hábitats naturales y el grado de alteración de los ecosistemas, por lo general las áreas mejor conservadas albergan las comunidades faunísticas más interesantes y singulares, y concentran un número mayor de especies, de endemismos y de especies amenazadas. En el caso del Complejo Ambiental de Tenerife, las zonas más interesantes desde un punto de vista faunístico se encuadran en aquellos sectores de borde, limítrofes con sectores naturalizados e importantes barrancos de las zonas cercanas, como es el caso del Barranco del Río y de Vijigua.

Las áreas de mayor interés faunístico son las siguientes:

- Fondos de Barranco con vegetación bien conservada.
- Lomos y estepas con matorrales y herbazales.

2.1.7. Paisaje.

Los paisajes del sector estudiado, descritos en el apartado 10.1.7 de la Memoria de Información están marcados por una homogeneidad de texturas y colores que, en realidad, enmascaran varios aspectos de cierta diferenciación que se aprecian cuando aumentamos la escala de análisis.

En este apartado para el análisis del paisaje y el establecimiento de las diferentes unidades, se han tenido en cuenta criterios que tienen que ver con la intervención humana en el territorio. La satisfacción de las diferentes necesidades humanas en un territorio nada propicio para su ocupación, debido a una estructura geológica escasa en suelos fértiles y abundante en altas pendientes y sustratos rocosos, a unas condiciones climáticas determinadas por la alta insolación, escasas lluvias y fuertes y constantes vientos, han conducido a la adopción de una serie de estrategias que han dejado sus huellas en el paisaje.

Fundamentalmente, el paisaje se puede dividir en tres heterogéneas unidades que responden a unas mismas características, en principio visuales, pero que obedecen a razones funcionales y morfológicas explicadas por formas de ocupación del territorio.

- Paisaje agrario. La de menor entidad territorial. Fundamentalmente son parcelas concentradas preferentemente en Peguero, Los Alcaravanes, Hoya de San Bartolo y Pilón del Chabobibo
- Paisaje de los espacios industriales y de vertido, la de mayor grado de antropización y degradación respecto a lo que era el paisaje originario de este sector. El paisaje está caracterizado por el alto grado de transformación y la dureza de la implantación de los usos y aprovechamientos humanos en el territorio.
- Paisaje naturalizado. Sectores dispuestos en los barrancos y lomos que circundan las zonas de vertido y de instalaciones, presenta un paisaje, que, con trazas de ocupación humana en el pasado y que en la actualidad está cubierto por vegetación de diferente tipo.

Las zonas de mayor interés paisajístico son los lomos de escasa pendiente con vegetación bien conservada, debido a que el conjunto definido por estas zonas, con poca vegetación, y escasa transformación de tipo geomorfológico, además de situarse en sectores cimeros que tienen una gran representatividad visual, mantienen escasamente alterados todos los elementos de importancia paisajística.

2.1.8. Análisis de visibilidad.

En el apartado 10.1.8. de la Memoria de Información se ha realizado un análisis de visibilidad de las instalaciones del complejo ambiental desde un total de once visores, desde las que un individuo, pueda realizar un reconocimiento visual de la zona, siguiendo una serie de parámetros básicos: Cercanía a la instalación, cercanía a los núcleos de población de la zona y por último el tránsito de las vías colindantes al Complejo.

Estos visores están situados en los siguientes puntos: El Río, Carretera General TF-28 en el punto conocido como Guasiegre, Carretera de La Cisnera, Cruce del PIRS-Tajao con la Autopista TF-1, Autopista TF-1 a su paso por la antigua celda de vertido, Carretera de Chimiche, Callao del Río, La Caleta, Las Arenas, Tabaibarril y San Miguel de Tajao.

Con este análisis se pretende averiguar que porcentaje de la instalación será visible desde los puntos más accesibles para transeúntes y tráfico rodado, así como aquellos más próximos a los núcleos de población de la zona.

El resultado será una imagen recogida a la cartografía que acompaña a la Memoria de Información que representa dos valores diferenciados (Visible/No Visible), a la cual se le superpondrá el recinto destinado al Complejo Ambiental y las canteras y zonas mineras adyacentes. De este modo será posible cuantificar que superficie será sombra o visible, para cada posición.

De dicho análisis se desprende que el 67% de las instalaciones y superficie del ámbito analizado no son visibles, mientras que sí lo son el 33% restante.

La implementación de medidas de integración paisajística en el entorno y la no disposición de equipamientos que excedan los límites de los lomos circundantes contribuirá a la no afección paisajística por parte de las futuras instalaciones. El Plan Territorial parcial define una serie de corredores basados en los definidos por el PTEOPT, e incluso ampliados más allá del estricto cauce de los barrancos.

2.1.9. Patrimonio Cultural.

Este apartado es un resumen del apartado 10.1.9 de la Memoria de Información.

En el área afectada es la que corresponde al ámbito global del futuro Complejo Medioambiental con sus instalaciones y áreas de servicio ordenadas por el PTPO, ante la evidencia de restos arqueológicos, según varias inspecciones por parte de la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, la cual emite los correspondientes informes; que señala: “(...) *el espacio que abarca el Complejo conserva sectores naturalizados susceptibles de albergar vestigios arqueológicos, en los que no está prevista ninguna actuación ni transformación del terreno y para el que existe la voluntad -por parte del Servicio solicitante- de efectuar una intervención de prospección arqueológica que deberá ser dirigida por un arqueólogo debidamente acreditado y con experiencia en la materia, tras recibir la preceptiva autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de Canarias*”, se realiza el trabajo “**Prospecciones arqueológicas de los sectores naturalizados del Complejo Medioambiental de Arico**”, Tenerife, dirigido por Fernando Álamo Torres y emitido en marzo de 2006.

En total se inventariaron 20 yacimientos, de entre los cuales el CMA-17, una estación de canales y cazoletas, y el CMA-20, catalogado como manifestación rupestre, tienen el rango de protección Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica (*Ley 4/ 1999 de 25 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*).

Se proponen medidas de protección en 4 yacimientos: CMA-1, CMA-5, CMA-15 y CMA-20, consistentes en delimitar un perímetro de seguridad de los sitios arqueológicos, teniendo en cuenta tanto los planes de actuación que podrían afectarlos, como las propias características de los yacimientos y del lugar en el que se ubican. Para el CMA-17 se plantean la aplicación de las medidas inherentes a su condición de Bien de Interés Cultural.

Se iniciaron controles del deterioro en 11 yacimientos: CMA-1, CMA-2, CMA-5, CMA-6, CMA-7, CMA-8, CMA-9, CMA-12, CMA-13, CMA-18 y CMA-20. Estos consisten en el seguimiento fotogramétrico de áreas concretas de la superficie de los yacimientos con la finalidad de evaluar la dinámica del deterioro en estos lugares y los factores que lo causan desde una perspectiva objetiva, lo que permite establecer medidas de actuación efectivas. Además, se estableció, a modo de sugerencia, el plan a seguir para el control del deterioro.

2.1.9.1 Patrimonio Etnográfico y Arquitectónico.

Información recogida en el subapartado 10.1.9.1 de la Memoria de Información. En esta zona del Municipio de Arico, el patrimonio etnográfico que puede afectar a los usos propuestos por la ordenación, tiene que ver con, sobre todo, a elementos como posible existencia de atarjeas, canteras, estanques, eras, y caminos. Sin embargo no hemos encontrado elementos de interés en el territorio afectado por el Complejo Ambiental. Aún así hay huellas en el territorio de anteriores usos, hoy abandonados.

No existen elementos etnográficos o arquitectónicos de interés, debido al estado de abandono de muchos de ellos, pero sobre todo, a la intensidad de los procesos de transformación de territorio, que han remozado, reparado, e incluso arruinado muchos de ellos.

2.1.10. Usos actuales del suelo.

La descripción detallada de los usos actuales del suelo se encuentra en el apartado 10.1.10 de la Memoria de Información. El Complejo Ambiental Tenerife y el Ámbito Extractivo De Guama-El Grillo se caracterizan por poseer una significativa intercalación de usos, donde se desarrollan usos variados como: agrícola (tomate y hortalizas), en general bajo plástico y con productos habitualmente caracterizados como de mercado o exportación; ganadero (cabras); la zona ocupada por las instalaciones propias de procesado y vertido del Complejo Ambiental y usos mineros (varias canteras de tosca, basaltos e ignimbritas). En las alomadas, se encuentran grandes eriales y terrenos abandonados con estructuras

abancaladas que apenas están explotados hoy en día y que están siendo reocupadas por la vegetación natural, destacando la presencia de comunidades de tabaibas dulces, que van siendo desplazadas en las cotas más altas del sector por comunidades de tabaibas amargas y de jaras, desarrolladas sobre los cultivos abandonados.

2.1.11. Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y Áreas de Importancia para Aves (IBA).

Apartado resumido del 10.1.11 de la Memoria de Información. El complejo ambiental se localiza muy lejos de cualquier espacio protegido de la Isla de Tenerife, por lo cual no se produce ninguna afección directa a ningún espacio natural protegido. No obstante, se citan a continuación los más cercanos:

Espacios Naturales Protegidos

- Monumento Natural de los Derriscaderos (2.500 m. al Suroeste)
- Monumento Natural de las Montañas de Ifara y los Riscos (4.000 m. al Suroeste)
- Monumento Natural de Montaña Pelada (a 5.000 m.)
- Parque Natural de la Corona Forestal (6.000 m., situándose al Norte)
- Sitio de Interés Científico Tabaibal del Porís (a 7.000 m.)
- Monumento Natural de la Montaña Centinela (a 3.000 m.)

Zonas de Especial Conservación (ZEC)

- El área de actuación del Complejo Ambiental no se encuentra afectada por ninguna ZEC, siendo el más cercano, ZEC "**92_TF Montaña Centinela**" que se encuentra a 3,2 km en dirección NE.

Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs)

- El área de actuación del Complejo Ambiental no se encuentra afectada por ninguna ZEPA, no existiendo esta figura de protección tampoco en áreas próximas, siendo la más cercana Zona de Especial Protección para las Aves Montes y Cumbre de Tenerife, y se sitúa a una distancia de 4.000 metros.

Área Importante para las Aves (IBAs)

- I.B.A. Montaña Centinela y Llano de la Esquina (350 metros al Este del Complejo Ambiental de Residuos)

2.2. ÁREAS DE INTERÉS EN EL INTERIOR DEL ÁMBITO OBJETO DE ORDENACIÓN.

Dentro de este apartado se recoge la información sobre las áreas de interés dentro de los límites de ámbito objeto de ordenación. Estos se encuentran detallados en la Memoria de Información, apartado 10.2.

Las zonas de interés más relevantes que se encuentran en el interior del Complejo Ambiental son aquellos ámbitos poco alterados por los procesos humanos, históricos y actuales que se desarrollan, por lo que también son los lugares que conservan mayor cantidad de yacimientos aborígenes. Estos son:

- Fondos de barrancos.
- Lomo de escasa pendiente.
- Cardonal.
- Yacimientos aborígenes

2.3. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES

Los impactos se encuentran descritos en el apartado 10.3 de la Memoria de Información y están relacionados en su gran mayoría con las propias actividades del complejo, pero también son los inherentes a las actividades extractivas y a los que dependen de la actividad agraria y ganadera. Sin embargo, éste mismo carácter permite establecer zonas de concentración de impactos, que en este lugar están ligadas a determinados usos del territorio. Estos impactos detectados han sido posteriormente clasificados en grandes grupos según su tipología y con posterioridad, describiendo posteriormente su componente espacial.

Tipología de impactos:

- Sobreexplotación del medio
- Ocupación / transformación del medio
- Emisión de efluentes
- Subexplotación y / o abandono del medio

2.4. RIESGOS AMBIENTALES

En la Memoria de Información, en su apartado 10.4 hay un apartado de análisis de riesgos tal y como determina la *Directriz 50*, en lo que a prevención de riesgos se refiere, expresa claramente que deberán ser excluidas del proceso de urbanización y edificación aquellas áreas que por su situación o características ambientales, queden expuestas a riesgos manifiestos o previsibles a la hora de redactar documentos de planeamiento. En relación con ello:

- Deben quedar fuera del proceso de urbanización los cauces de los barrancos, y borde de cantiles. El análisis de la propuesta no desvela un incremento del riesgo asumido en la actualidad.
- La amenaza más seria, debe reseñarse los temporales de oeste que periódicamente afectan la zona durante el periodo de otoño-invierno. Suelen ser de gran virulencia y ya existen antecedentes de los daños causados en diferentes lugares del Sur de Tenerife.
- La existencia de residuos que pueden tener carácter tóxico por el efecto de acumulación en el ambiente o en las personas que se encargan de su procesado y manipulación, suponen riesgos.

El *Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos de la isla de Tenerife*, aprobado definitivamente Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2012 define que no existe riesgo de afección por coladas lávicas, ya que se encuentra en una zona topográficamente protegida. La susceptibilidad de afección por piroclastos de caída, según este mismo plan, es insignificante. Establece, igualmente, que el riesgo hidrológico para el Complejo Ambiental es bajo. De todos modos se ha realizado un análisis de las cuencas y de jerarquía de cauces Strahler, que han arrojado que la canalización de los cauces de Guasiegre y Guama que atraviesa el Complejo Ambiental, está suficientemente dimensionada para soportar avenidas en períodos de retorno altos.

La susceptibilidad de riesgo debido a dinámica de vertientes, es alta puntualmente en aquellos lugares como barrancos y taludes, mientras que en el resto del complejo, es baja.

Entre los riesgos climáticos podemos encontrar las lluvias intensas, debidas a tormentas que se pueden producir desde mediados de otoño hasta principios de la primavera y fuertes vientos, que pueden producirse simultáneamente, o no, a las lluvias. Los vientos pueden adquirir, de forma puntual, velocidades importantes que debido a lo corto de las series meteorológicas no pueden cuantificarse.

Según el PLAN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS (PDA) del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (aprobación inicial 27 de julio de 2012) no se constata ningún registro de riesgo hidrológico en el ámbito analizado y su superficie no está incluida en ninguna zona susceptible de riesgo hidráulico.